

IMPORTANTE TOMA DE POSICION DE LOS OBISPOS ANTE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA EN LA ESPAÑA DE HOY

**Condena el terrorismo ciego y brutal, que
repugna a toda conciencia**

**LA COMISION PERMANENTE DECIDIO POR UNANIMIDAD PEDIR AL
JEFE DEL ESTADO CLEMENCIA PARA TODOS LOS CONDENADOS
A MUERTE**

Texto íntegro de la nota episcopal

Cerca de las nueve de la noche concluyó ayer la reunión de la Comisión Permanente del episcopado que ha tenido como fruto fundamental una amplia e importante nota sobre los problemas que preocupan hoy a los españoles, nota que fue elaborada tras un largo estudio y con colaboración de los 19 miembros de la Permanente y que fue igualmente aprobada por unanimidad.

Igualmente por unanimidad — como informó monseñor Yanes a los periodistas — decidió la Comisión Permanente elevar al Jefe del Estado una petición de clemencia para todos los condenados a muerte. Esta petición se expresó en una carta dirigida ayer al Jefe del Estado por el Cardenal Tarancón en nombre y con aprobación expresa de todos los reunidos, entre los que se encontraban los cuatro cardenales españoles. El texto íntegro de la nota final de los obispos es el siguiente:

Reunidos en una de nuestras convocatorias ordinarias para el planeamiento de la acción pastoral, los obispos de la Comisión Permanente no podemos cerrar los ojos a la dolorosa situación que vive en estos mismos días la comunidad nacional. A las graves dificultades económicas, sociales y políticas del actual momento, provenientes de problemas específicos nuestros o de otros de carácter internacional, se han sumado últimamente actos de un terrorismo ciego y brutal, que repugnan a toda conciencia. Nuestra país no ha podido sus-

traerse al fenómeno mundial de la violencia, cuya raíz más profunda está en la crisis moral y religiosa de grandes sectores humanos.

En estas circunstancias los obispos nos sentimos obligados por nuestra misión pastoral a responder a los deseos de muchos que esperan de nosotros una palabra de orientación moral, que contribuya a la clarificación de criterios y a la paz de los espíritus. Somos conscientes, a la vez, de nuestro deber de hablar y del riesgo de ser poco comprendidos y mal interpretados.

En nuestro difícil ministerio de pastores de la Iglesia en una comunidad social, política y aun religiosamente dividida, los obispos no podemos menos de comenzar manifestando el dolor por la división misma, en la medida en que sea contraria a la esencia de la religión de

TEXTO DE LA NOTA EPISCOPAL

Cristo, cuyo primer mandamiento es el amor; amor que, en la vida pública, ha de traducirse en tolerancia, respeto de los derechos ajenos, utilización de caminos pacíficos y superación del odio.

Expresamos nuestra solidaridad cristiana con el dolor de todas las víctimas de cualquier suerte de violencias; valoramos de modo especial el sacrificio de los agentes del orden público muertos en el cumplimiento de su deber. Queremos recordar a todas las familias que sufren la seguridad de que quien mejor comprende sus penas es Jesucristo el Inocente muerto en la cruz: en Él encontrarán siempre consuelo. Pero no basta sufrir con los que sufren. Es también preciso que éstos encuentren toda la ayuda moral y económica que la sociedad y el Estado les deben en su situación de posible desamparo.

Por nuestra parte reiteramos una vez más con energía la reprobación de todo asesinato y de cualquier acto de violencia que concilique derechos fundamentales de la persona humana. Condenamos de modo especial todo terrorismo empleado como arma política, cualquiera que sea la forma que adopte, aunque reivindique derechos que se estimen justos y aun cuando no hubiera víctimas humanas. Siempre hay al menos una víctima: el pueblo, que se ve privado del bien que más estima: la paz en la justicia y el amor. Los actos terroristas llevan siempre consigo el doble mal del temor que crean en los ciudadanos y de la privación de algunas libertades a que obliga su represión.

En circunstancias en que la paz pública es amenazada, y más si se vierte sangre inocente, la autoridad tiene el deber de defender eficazmente el bien público de la sociedad, y los ciudadanos, el de apoyar toda acción legítima de los gobernantes.

En nuestro deseo de colaborar a ese bien de la sociedad, pedimos al Señor que dé luz a las autoridades en sus actuaciones y oriente a la opinión pública al enjuiciar la acción gubernativa y al formar sus criterios para la acción ciudadana, conforme a los principios cristianos que tantas veces hemos reiterado.

La conciencia cristiana no puede admitir un empleo legal de la fuerza que vaya más allá del necesario, y mucho menos empujar a él. Porque todo exceso en la fuerza de la represión es también violencia, y la violencia corre el peligro de crecer en espiral, cuyo fin es imposible prever. El terrorismo no podría obtener ventaja mayor que el perturbar la marcha de la sociedad hacia su perfeccionamiento social y político, perturbación que parece constituir su objetivo primero.

En esta misma línea, en coyuntura como la presente, cuando el Estado considera que el vigente ordenamiento jurídico no es suficiente, puede y debe arbitrar normas legales extraordinarias para defender la sociedad, aunque limiten temporalmente determinadas libertades. Esta es —se afirma— la finalidad del decreto-ley del 26 de agosto último. Pero tanto la ley como su aplicación, para ser justas, deben reunir aquellas condiciones esenciales que protegen derechos inalienables de la persona, como, por ejemplo, tipificar con claridad los delitos, valorarlos en proporción con las exigencias del bien común, asegurar las debidas garantías procesales a los acusados y respetar su seguridad jurídica e integridad física y moral.

Queremos subrayar, por otra parte, que para atajar el mal no bastan las medidas represivas. Paralelamente se debe promover la revitalización moral y religiosa de las conciencias y la evolución y desarrollo social y político de la comunidad nacional hacia formas jurídicas que aseguren siem-

pre mejor el bien común que en la época actual se considera consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana.» («Pacem in terris, 80.»)

Es bueno recordar a este propósito, que una honesta y leal postura de oposición política o de crítica de gobierno, aun realizada asociativamente o por los medios de comunicación social, no puede ser considerada legitimamente como acto delictivo.

En unos días y en un ambiente en que se ha perturbado la serenidad de tantos espíritus, los obispos creemos también necesario recordar que la generosidad y la magnanimidad son virtudes de los fuertes y no claudicaciones de los débiles. El perdón no pone en entredicho la firmeza de una sentencia que sea en sí justa sino que a veces la subraya. Por eso cuando los obispos, los sacerdotes o los cristianos en general en una tradición nunca rota, suplicamos clemencia para los condenados, ni tal petición puede ser interpretada como apoyo moral al terrorismo, ni la concesión correspondiente como signo de debilidad del legítimo poder. Una y otra se ajustan a la línea de reconciliación que el Papa ha señalado a este Año Santo.

Confiamos en los valores morales de nuestro pueblo para que puedan superar las actuales dificultades y consolidarse todo lo conseguido en muchos años de progreso y de paz de que la comunidad nacional tiene clara conciencia y cuyo perfeccionamiento desea.

Pero los cristianos sabemos que necesitamos acudir a Dios para que nos ayude en nuestras dificultades. Por eso ante todo recomendamos a los sacerdotes que, en el servicio de la Palabra sean siempre ministros de reconciliación y de paz, y exhortamos vivamente a todos los fieles, de modo particular a las personas consagradas a Dios, a ofrecer alegrías y sacrificios por nuestra Patria a fin de que «la sabiduría de sus autoridades y la honestidad de sus ciudadanos robustezcan la concordia y la justicia y podamos vivir en la paz y el progreso constantes» (Oración del Misal Romano).

Madrid 18 de septiembre de 1975

PETICION DE INDULTO AL JEFE DEL ESTADO

Al hacer entrega del documento monseñor Elias Yanes informó a la Prensa que esta misma tarde la Permanente había enviado con carácter de urgencia, y por

el canal normal en estos casos una carta al Jefe del Estado con petición de indulto para los condenados a muerte en distintos Consejos de guerra afirma la agencia Cifra.

La sesión de la Comisión Permanente finalizó a las nueve menos cuarto, y en ese momento comenzaron a salir los obispos. El cardenal Tarancón, presidente de la Conferencia Episcopal, declaró sobre el comunicado que «me parece muy bien y muy pronto le los obispos».

Por su parte, el obispo de Granada, monseñor Beravent, calificó el documento como «laborioso» si se entiende por dedicación, atención, tiempo empleado y cooperación entre los prelados. Pero no discutioso en cuanto a la discusión. «Añade que «ha llevado bastantes horas».

A las nueve y diez se produjo un incidente al entrar familiares de cuatro de los condenados por el Consejo de Guerra sumarísimo a la máxima pena. Monseñor Domingo Soto presente en el vestíbulo de la residencia de las Operarias Parroquiales, les explicó que tiene la seguridad de que el Episcopado ya ha intercedido. «No sólo la Comisión Permanente —añadió— sino también otros obispos».

A las nueve y media los familiares y abogados que les acompañaban abandonaron el local después de haber conversado con algunos obispos y con el propósito de visitar esta misma noche al cardenal Tarancón en su residencia.